

AVISO

POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO Y LA COMUNIDAD.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE",

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las consagradas en la Ley 99 de 1993, 1263 de 2012 y el Decreto 1076 de 2015,

CONVOCA

A todos los representantes de los diferentes sectores públicos y privados, organizaciones no gubernamentales, la comunidad en general y a los entes de control, a la **AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO Y LA COMUNIDAD**, que será realizada conforme a los siguientes parámetros:

OBJETO DE LA AUDIENCIA: Tendrá como objeto presentar, por parte del Director General de CORNARE, el Plan de Acción 2020-2023 ante el Consejo Directivo y a la comunidad, con el fin de recibir comentarios, sugerencias y propuestas sobre el mismo.

FECHA, LUGAR Y HORA DE CELEBRACIÓN: La audiencia pública será celebrada el 27 de marzo de 2020 a partir de las 9:00 a.m. en el Auditorio de la Sede Principal de CORNARE, ubicada en el municipio de El Santuario, Antioquia, Carrera 59 No. 44-48 Autopista Medellín-Bogotá.

LUGAR DE INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS EN INTERVENIR: A la audiencia pública podrán asistir todas aquellas personas que así lo deseen; pero quienes aspiren a intervenir haciendo uso de la palabra, deberán inscribirse ante la Secretaría General de CORNARE ubicada en la sede principal, o a en alguno de los siguientes correos electrónicos: oramirez@cornare.gov.co o sciente@cornare.gov.co a partir de la fecha de publicación del presente aviso y hasta el 24 de marzo de 2020.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023: El Proyecto de Plan de Acción se encuentra a disposición de los interesados para su



Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,

Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

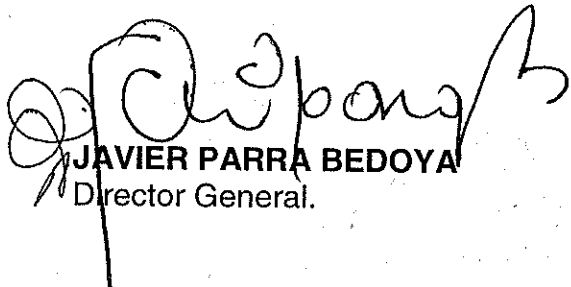


consulta en la Secretaría General de CORNARE, en las sedes regionales y en la página WEB de la entidad.

PUBLICACIÓN: El presente Aviso será fijado por el término de diez (10) días contados a partir del día siguiente al de su expedición en la Secretaría General de CORNARE, en las sedes regionales, en las alcaldías y personerías de los municipios de la jurisdicción, y publicado en el boletín y en la página WEB de la entidad, y en un diario de amplia circulación regional,

De igual forma, se difundirá el contenido del presente Aviso en medios de comunicación radial regional y local y en carteleras públicas de los municipios de la jurisdicción.

El presente aviso se expide el día 26 de febrero de 2020.



JAVIER PARRA BEDOYA
Director General.

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,

Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.